COMUDE
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
TOTONICAPÁN

COMUDE

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece **la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008** así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.

Numeral 22.- El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados.

En virtud que el Consejo Municipal de Desarrollo no está integrado por dependencias, este está integrado por los sectores dictados en la ley (Alcalde municipal "coordinador", síndicos y concejales asignados, COCODES, representantes de entidades públicas y representantes de entidades civiles locales que sean convocados) mismos que en su actuar inmediato no realizan ningún tipo de compra con fondos públicos.

. Totonicapán, 29 de febrero de 2,024.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COORDINADOR -

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipal